



picassent

Funcionarios de élite para prisiones

Instituciones Penitenciarias creará un grupo especial para motines, secuestros o agresiones

José Parrilla, Valencia

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias creará en la prisión de Valencia un grupo de expertos en resolución de conflictos, algo así como un grupo de funcionarios de élite cuyo cometido será intervenir en secuestros, motines, agresiones, cacheos de celdas, tratamiento de primeros grados etc. Precisamente ayer, la sección sindical del CSIF en la prisión de Picassent pidió cursos de defensa personal para todos los funcionarios, ya que habitualmente se enfrentan a situaciones peligrosas sin dominio de las escasas armas de las que disponen ni la formación adecuada en el tratamiento de estas situaciones.

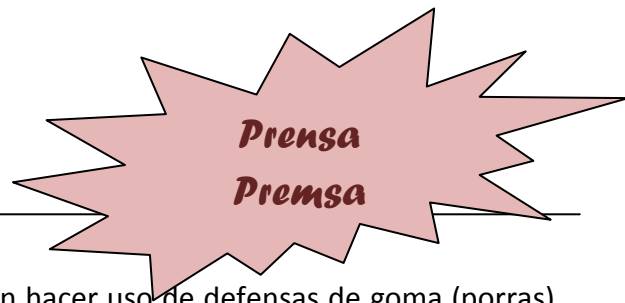
Según fuentes de Instituciones Penitenciarias, los funcionarios de todas las cárceles de España llevaban tiempo quejándose de los problemas que tienen para afrontar situaciones conflictivas, lo que llevó a la actual secretaria, Mercedes Gallizo, a proponer la creación de este grupo especial en todos los centros, empezando por los más problemáticos, como el de Valencia, que además de ser el más grande de España, con 2.500 internos, ha demostrado una alta conflictividad en los últimos tiempos. En estos momentos, explicaron las fuentes, la idea está en estudio y será consensuada con los sindicatos y los propios trabajadores, que ya están al corriente de la misma.

En un principio, el grupo estará compuesto por funcionarios especializados en asalto y también por especialistas en la mediación y la negociación.

Entre sus trabajos se incluirán tanto servicios rutinarios como el cacheo de celdas y tratamiento de presos clasificados en primer grado, como situaciones imprevistas que superen el trabajo normal del resto de compañeros, como agresiones, motines o secuestros.

Formación generalizada

El sindicato CSIF reclamó ayer a Instituciones Penitenciarias cursos de formación para el conjunto de los funcionarios, incluidas "defensa personal, técnicas de reducción y cualquier otra cuestión específica que pueda resultarles de utilidad en el caso de alteración del orden".



Según el sindicato, en la actualidad los funcionarios sólo pueden hacer uso de defensas de goma (porras), aerosoles, esposas y castigos de aislamiento de hasta 72 horas, medidas que en caso de usarse han de ser comunicadas inmediatamente al Juez de Vigilancia Penitenciaria.

El CSIF exige, así mismo, la creación inmediata de esos grupos especiales y una formación completa para sus integrantes, que deberán ser voluntarios de las propias prisiones.

A su juicio, estos grupos deberían realizar los cacheos de las celdas, las requisas y la reducción de los internos peligrosos o clasificados en primer grado, tal como ha asegurado que harán la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

ADECAF